

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40837** BARCELONA

EDICTO

Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 827/2015-G se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Lláticar, S.L., con NIF B65406142, con domicilio en calle de la Cerámica 4, loc. 11, 08292 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 10 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A200055186-1